República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 00272**

En aras de continuar con el trámite del proceso y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se señala nuevamente **la hora de las 8:30 am. del día 7 de octubre de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado Calle 22 G No. 123-06 de esta ciudad (Dirección Catastral), distinguido **con matrícula inmobiliaria No. 50C-1497169. Dicha diligencia se llevará a cabo únicamente si para entonces el Consejo Seccional de la Judicatura ha brindado los elementos de bioseguridad necesarios para la realización del acto.**

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en proveído de fecha 12 de marzo de 2020 (fl.13), 12 de agosto de 2021 (archivo #25) y lo estipulado en el **Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE [1]

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e2a83866170ab4698800718f260323733877fc3b204d2d182884e68c4b87d93

[1] Decisión anotada en el estado No. 077 de 29 de septiembre de 2021.

Documento generado en 28/09/2021 09:45:39 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica